

B.Z. Gestión

Paseo de la Castellana, 89
28046 Madrid
Teléfono 91 556 10 11
Fax 91 597 07 79 y 91 597 22 01

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Grupo Banco Zaragozano

Ref.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana nº 19. - 28046 MADRID



12

BZ GESTION S.A., S.G.I.I.C. como entidad gestora y BANCO ZARAGOZANO, S.A., como depositario comunican que han considerado conveniente modificar varios aspectos de SEQUEFONDO F.I.M. para convertirlo en un fondo de Renta Fija Mixto.

Nueva política de inversión : Será la correspondiente a la de un fondo de Renta Fija Mixta, de modo que invertirá menos del 30% de su cartera en activos de renta variable y el resto en Renta Fija pública o privada. No se invertirá más de 5% en divisa fuera de la zona euro. El Fondo tiene previsto realizar operaciones con instrumentos financieros derivados como cobertura y como inversión. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados.

Régimen de comisiones:

Comisiones de Gestión y de Depositario: Desde la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones del folleto explicativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la comisión de Depositario que actualmente es del 0,25% del patrimonio "nominal" del Fondo será del 0,10% del patrimonio "efectivo" del Fondo. La comisión de Gestión, que actualmente se compone de un porcentaje fijo del 0,75% sobre el patrimonio más un porcentaje variable del 10% de los beneficios que obtenga el Fondo por encima del 10% (no pudiendo superar la suma del tramo fijo y del variable, el límite del 1,75% sobre el patrimonio del Fondo), quedará reducida al 0,70% sobre el patrimonio efectivo del Fondo.

Comisión de suscripción: 0%.

Comisión de reembolso: 0%

Derecho de separación:

Como consecuencia de las modificaciones señaladas que se pretenden introducir, los partícipes podrán ejercer su derecho de separación mediante el reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin comisión ni gasto alguno, durante un periodo de un mes desde la fecha de remisión de la carta a los partícipes.

Lo que comunicamos a Uds. como **HECHO RELEVANTE** a los efectos que procedan.

B.Z. GESTION, S.A., S.G.I.I.C.
p.p.

BANCO ZARAGOZANO, S.A.
p.p.